CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 045/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.983.-

Asunción, 14 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.983; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38, del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 18 de Octubre de 2019, consta la participación del siguiente oferente: "ACQUASERVICE DE OSCAR PORTILLO".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Mauro Britez, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38; Sr. Oscar Ramón Cabañas Salinas, Representante del Área Técnica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 31 de Octubre del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el Punto 11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, manifiestan lo siguiente: "...El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y presentan los precios evaluados como los más bajos...Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 60 y 61 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ACQUASERVICE DE OSCAR PORTILLO".-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.983.-

14 de Noviembre de 2019.-
Hoja 02/04

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2634, de fecha 30 de Mayo de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 71.956.667 (Guaraníes Setenta y Un Millones, Novecientos Cincuenta y Seis Mil, Seiscientos Sesenta y Siete), para el presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 240. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1028/2019, de fecha 12 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley Nº 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MÈDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Msc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

...///

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 045/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.983.-

14 de Noviembre de 2019.-
Hoja 03/04

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.983; de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO – IVA INCLUIDO	MONTO MÀXIMO – IVA INCLUIDO
1	ACQUASERVICE DE OSCAR PORTILLO	01	G. 29.360.000	G. 58.720.000
		02	G. 93.000.000	G. 186.000.000
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			G. 122.360.000	G. 244.720.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL.-

MONTO MÀXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación, sea suscripto conforme al Art. 16, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por la Titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 240. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.983.-

14 de Noviembre de 2019.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P.Y.B.S. · DIRECCION GENERAL

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional